



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00269574- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Marco Internacional entre la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad del Estado de Bahía (Brasil), con el objeto de que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos científico y cultural. Que son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.

Que en el mismo acto se encuentra la solicitud de aprobación de un Convenio Específico entre la Universidad del Estado de Bahía (Brasil) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) con el objeto de establecer un programa de movilidad para estudiantes en titulaciones oficiales de grado, master y doctorado entre las partes;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 20;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76326-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 25;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco Internacional entre la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad del Estado de Bahía (Brasil), en idiomas español y portugués, que se incorpora a la presente como archivo embebido y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Convenio Específico entre la Universidad del Estado de Bahía (Brasil) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), en idiomas español y portugués, que se incorpora a la presente como archivo embebido y suscribirlo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.